metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el:

"Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica en Imagen Publicitaria, Marketing y Relaciones Públicas para Metro Bilbao (líneas 1y 2)"

21-LG-DC-121

Versión 0
16/09/2021

Versión	Fecha	Motivo
0	07/2021	Versión inicial.
1	11/2021	Corrección del cuadro de precios del anexo 1.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica en Imagen Publicitaria, Marketing y Relaciones Públicas para METRO BILBAO (líneas 1y 2).

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

21-LG-DC-121

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-017

4. Volumen del contrato:

La determinación del volumen del contrato se realizará aplicando los precios ofertados para el canon y los precios unitarios de referencia de las ofertas para el resto de trabajos contemplados en el presente pliego y que sean realmente ejecutados durante la vigencia del contrato.

A modo orientativo, y sin carácter de compromiso, se estima un importe de 460.000 €/año.

No obstante, y en función de necesidades no estimadas, se prevé la posibilidad de ampliar el importe global del contrato hasta en un 20%, que podrá ser de aplicación en cualquier momento durante los 4 años de vigencia del mismo.

5. Normas específicas:

6. Duración del contrato:

Dos (2) años, prorrogable anualmente hasta un máximo de dos (2) años más. En ningún caso será superior a cuatro (4) años la duración total del contrato, incluidas las posibles prórrogas.
Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente, 1 de marzo de 2022

8. Requisitos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **SEISCIENTOS MIL EUROS ANUALES (600.000 €/anuales)**.
- Los participantes deberán acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

  - ✓ **Mínimo tres (3) certificados de buena ejecución en Consultoría y Asistencia Técnica en Imagen Publicitaria, Marketing y Relaciones Públicas** realizados en los últimos 3 años. Los certificados deberán ser de proyectos ejecutados en años diferentes. Estos certificados indicarán el importe, la entidad contratante, las fechas y el lugar de ejecución de los servicios, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.
  - ✓ La empresa deberá **disponer como mínimo de una persona responsable de la cuenta, una Dirección Creativa y una Dirección de Arte, y que las 3 personas tengan al menos una experiencia acreditada por Currículum de 5 años en el ejercicio de las tareas ofertadas.**
  - ✓ Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa en los últimos 3 años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. **Mínimo: plantilla media superior a diez (10) personas.**

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y que dispongan y acrediten tener sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

9. Condición esencial de ejecución:

Equipo trilingüe: Se debe garantizar que entre los miembros del equipo se puedan entregar todas las creatividades en los tres idiomas (euskera, castellano e inglés) Incluidos los documentos corporativos (Ej. memoria de actividad).

Se considera condición esencial de ejecución el mantenimiento durante toda la vida del contrato de cualquiera de estas características del equipo propuesto en la oferta.

10. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 16 de noviembre de 2021.

11. Criterios de valoración de la oferta:

- **Criterios evaluables mediante juicio de valor: 49 puntos**

11.1 Valoración de los proyectos presentados: 40 puntos

Se presentarán los siguientes proyectos:

1. Anuncio genérico (8 puntos)
2. Campaña de marketing directo (8 puntos)
3. Campaña comercial en web (8 puntos)
4. Campaña en redes sociales (8 puntos)
5. Evento anual (8 puntos)

Los **criterios de valoración** para los proyectos, se centrarán en:

- Novedad, creatividad y accesibilidad
- Utilización de medios digitales
- Adaptación al trilingüismo de todas las piezas, valorándose que el mensaje mantenga su impacto y finalidad en cada uno de los idiomas.

- Las creatividades deberán estar orientadas a los formatos y canales más actuales e innovadores: (medios digitales, redes sociales, etc.) atendiendo al diferente público que utiliza estos canales.
- Accesibilidad de todos los formatos
- Viabilidad de puesta en marcha de los proyectos presentados.
- Sinergias con otras entidades que compartan los valores Metro Bilbao, valorándose la difusión de los mismos (respeto por el medio ambiente, igualdad de oportunidades,).
- Apoyo y refuerzo de la imagen corporativa Metro Bilbao, valorándose diversas formas de convivencia con los logotipos de las empresas o instituciones según lo reflejado en el punto anterior.

11.2 Equipo humano (9 puntos)

El equipo deberá ser trilingüe (euskera/castellano/inglés).

- Se valorará el nivel de servicio (3 puntos): Declaración o compromiso, en caso de resultar adjudicataria, de asistir presencialmente a reuniones convocadas en menos de 24 horas.

- Equipo humano trilingüe para la elaboración de creatividades para los diversos soportes (Máximo 6 puntos).
  Se valorarán las personas aportadas para la elaboración de las creatividades. Se deberá especificar la capacitación y conocimientos de las mismas valorándose su formación en entornos digitales y redes sociales. Para ello se aportarán CV de todas las personas que conforman el equipo.

En caso de no alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración por juicio de valor la oferta será desestimada.

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 51 puntos**

Los precios ofertados se indicarán sin IVA.

- **Criterio 1:** canon mensual 25 puntos.
- **Criterio 2**: porcentaje de servicios de agencia 6 puntos.
- **Criterio 3**: porcentaje sobre los medios on-line 5 puntos.

- **Criterio 4:** porcentaje sobe los medios off-line 5 puntos.
- **Criterio 5**: descuentos de agencia en medios 5 puntos.
- **Criterio 6**: maquetación definida en pto. 2.1 3 puntos.
- **Criterio 7:** Diseño de un soporte y cartel informativo para la clientela ante incidencias sobrevenidas que afecten a la red de Metro Bilbao 2 puntos. .

Otros

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos normales relacionados con la rutina de sus actividades, tales como envíos, desplazamientos, comunicaciones y similares asociados con el buen servicio a Metro Bilbao.

Valoración propuesta económica

Para la valoración de todos los criterios, a excepción del criterio 5, se utilizará la fórmula siguiente:

$$Plic = (Omin / Olic) * Ptot$$

siendo,

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.

Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

Olic: Oferta del licitador.

Ptot: Puntuación total máxima de criterio evaluable por fórmula.

Para la valoración del criterio 5 se utilizará la fórmula siguiente

$$Plic = (Dlic / Dmax) \times Ptot$$

siendo:

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.

Dmax: Descuento máximo de los presentados y admitidos.

Dlic: Descuento del licitador.

Ptot: Puntuación total máxima de criterios objetivos.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

13. Revisión de precios:

Los precios son cerrados durante el tiempo de duración del contrato.

14. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento de este contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de:

22.500 €

La fianza deberá constituirse antes de la firma del contrato, y mantenerse hasta la finalización del mismo.

15. Póliza de Responsabilidad civil:

300.000 por siniestro.

16. Tratamiento de los Datos Personales:

En el objeto de esta licitación es de aplicación el **tratamiento de datos personales** por parte del contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego administrativo 20-LG-DC-017.

Índice

1. Objeto 10

2. Descripción de los servicios a prestar 10

2.1. Agencia de Publicidad, Marketing y RRPP 10

3. Presentación de propuestas 12

4. Información a presentar en la oferta técnica 12

4.1. Agencia de Publicidad, Marketing y RRPP 12

5. Información a presentar en la oferta económica 14

5.1. Agencia de Publicidad, Marketing y RRPP 14

6. Control de trabajos 15

6.1. Control Administrativo 16

6.2. Régimen de faltas 16

6.2.1. Faltas 16

6.2.2. Penalización por faltas 17

7. Presentación de ofertas 17

8. Resolución 17

9. Anexos 18

Anexo 1: Modelo de propuesta económica y cuadro de precios 19

1. Objeto

El presente documento recoge las especificaciones para la contratación de los servicios de asesoría-consultoría integral y asistencia técnica en imagen publicitaria, marketing y relaciones públicas para Metro Bilbao.

En detalle:

- Servicios de agencia de publicidad y de relaciones públicas, que incluya la definición de la estrategia y posicionamiento de Metro Bilbao, atendiendo a los principales valores de la empresa que opera las líneas 1 y 2 de metro y aplicándolas en campañas, organización de eventos y demás actuaciones que surjan.

2. Descripción de los servicios a prestar

2.1. Agencia de Publicidad, Marketing y RRPP

Las empresas concursantes deberán respetar los valores generales definidos para impulsar la identidad corporativa de Metro Bilbao, tanto en los contenidos, mensaje y elementos gráficos descritos en su Manual, así como, y de forma más específica:

- Aplicación del trilingüismo cuando sea necesario (euskera y castellano siempre), de forma que todos los mensajes, slogans y textos deberán de ir concebidos para su divulgación en las tres lenguas si así se pidiese en el briefing previo, de forma que no sea uno traducción del otro. Es importante que se respete un único mensaje adaptándose a cada idioma, utilizando la riqueza de vocabulario de cada uno de ellos y manteniendo los criterios de identidad corporativa. En este sentido, el mensaje original puede estar concebido bien en euskera o en castellano y ser desarrollado a continuación. Todos los trabajos sin excepción se entregarán bilingües (euskera y castellano), incluidos los corporativos (Ej Memoria de actividad)
- Las empresas adjudicatarias velarán para que en todo tipo de mensaje que se elaboren para Metro Bilbao se respete la filosofía de imagen de Metro Bilbao, evitando discriminaciones por cualquier motivo y cuidando expresamente que todos los contenidos de texto y gráficos sean elaborados desde la óptica de la igualdad y la no-discriminación entre sexos.

A modo orientativo, se requerirán los siguientes servicios:

- Dirección artística para todos los proyectos presentados, campañas de información, campañas de imagen, comerciales y de marketing directo,

encaminadas a potenciar y fomentar el buen uso de este transporte público, apelando en cada momento a cuestiones diversas según interese. Las campañas de imagen y de servicio incluyen, entre otros, el diseño de anuncios de prensa, cuñas de radio, spots en televisión, mailings y ficheros para las pantallas de las máquinas expendedoras y otros soportes digitales (Web, RRSS, ...). La creatividad de los anuncios (tantas versiones como sean necesarias) y todas las adaptaciones de las mismas a los diferentes soportes utilizados para cada campaña se consideran incluidas en el canon de agencia. Para los conceptos de maquetación y trabajos externos necesarios, se presentarán presupuestos previos a la contratación. Todos los trabajos aceptados deberán entregarse tanto en baja como en alta resolución y en CD en formato manipulable (freehand o similar).

- Asesoramiento en nuevas tendencias de comunicación: comunicación y campañas vía web y redes sociales.
- Garantizar la accesibilidad de las piezas entregadas (PDF accesible, archivos digitales etiquetados de manera accesible, audios subtitulados, videos con audio y subtitulo, contrastes cromáticos, etc....)
- Diseño, coordinación y acompañamiento (si fuese necesario) en organización de eventos en cualesquiera formatos, tanto internos como externos.
- La agencia deberá contratar y gestionar las actuaciones necesarias para llevar a cabo los encargos que se le realicen, tales como inserciones en medios, fotografías, material de promoción, maquetaciones, coordinación de eventos, etc. Siempre que se subcontrate un servicio, se facilitará el coste neto, adjuntando copia de las facturas de los gastos incurridos por la Agencia, así como el porcentaje de comisión de los servicios de agencia.

Los trabajos de consultoría serán entendidos en un doble sentido. Por un lado, en el asesoramiento técnico, creativo y organizativo de todas aquellas acciones que desde Metro Bilbao se soliciten, y por otro, proponiendo acciones por iniciativa propia de la empresa o asociación de empresas que sirvan a Metro Bilbao para lograr los objetivos propuestos.

Metro Bilbao, en su caso, se reserva la facultad de rechazar o seleccionar a las empresas subcontratadas por la Agencia, en función de su calidad y/o experiencia.

Metro Bilbao se reserva el derecho de poder contratar acciones específicas con otra agencia diferente de la adjudicataria.

Se solicitará la emisión de **informes cuatrimestrales escritos y/o por campaña realizada (según proceda)** que incluyan un resumen de las actividades desarrolladas. Dichos informes serán entregados antes del día 15 del mes siguiente al trimestre para

el que se han desarrollado o un mes después de la realización de la campaña y deberán ir acompañados del material fotográfico utilizado que entrará a formar parte del archivo de Metro Bilbao.

Todos los trabajos realizados para Metro Bilbao serán entregados en soporte CD (en alta y baja resolución y en formato manipulable y compatible con Mac) previa presentación de la factura, considerándose parte del propio trabajo o encargo: Memoria, trípticos, folletos, anuncios en prensa, otras ediciones... Además, se entregará una copia en papel de los trabajos realizados tales como anuncios, soportes publicitarios...

En el tratamiento de datos de carácter personal, si se produjera, la Agencia se compromete a cumplir la **Ley Orgánica de Protección de Datos**.

Metro Bilbao autorizará en cada caso, expresamente, la realización de los trabajos a llevar a cabo, definiendo el nivel de calidad deseado para cada uno de ellos.

3. Presentación de propuestas

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

4. Información a presentar en la oferta técnica

La oferta técnica deberá incluir los siguientes apartados:

- Titulación y experiencia de la plantilla asignada al contrato: deberán aportar los currículums de dichas personas.
- Nivel de servicio: Declaración o compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de asistir presencialmente a reuniones convocadas en menos de 24 horas.
- Garantía de prestación de servicio completo durante los 12 meses del año (manteniendo el mismo nivel de servicio en periodos vacacionales).
- Descripción detallada de cómo se abordarán todos los servicios mencionados en el apartado 2.

4.1. Agencia de Publicidad, Marketing y RRPP

Proyectos a presentar

- Anuncio genérico que refuerce la utilización del metro como sistema prioritario de transporte, fortaleciendo la imagen del servicio como instrumento de sostenibilidad y de cohesión social, dinamizador de la economía y demás valores

que se estimen como estratégicos para un correcto posicionamiento en la sociedad. El anuncio se deberá presentarse en su versión para: redes sociales, web, radio y archivo digital, atendiendo a los diferentes enfoques y públicos a los que va dirigido.

- Campaña de marketing directo, orientada a la fidelización y fomento del uso de este transporte y a la captación de nuevos usuarios y usuarias.
- Campaña comercial especialmente diseñada para la página web de Metro Bilbao, enfocada a resaltar los valores del metro.
- Campaña comercial especialmente diseñada para las RRSS en las que Metro Bilbao está presente, enfocada a incrementar los usos del metro.
- Evento virtual anual que refuerce la imagen de Metro Bilbao y con participación ciudadana, cuya realización no podrá superar los 60.000 €.

Los **criterios de valoración** se centrarán en:

- Novedad y creatividad,
- Utilización de medios digitales
- Mensaje bilingüe (y trilingüe bajo demanda) de todas las piezas, valorándose que el mensaje mantenga su impacto y finalidad en cada uno de los idiomas.
- Creatividades ad-hoc para los diferentes formatos: medios digitales, redes sociales, formato digital...con mensajes específicos para cada soporte. y atendiendo al diferente público que utiliza estos canales
- Accesibilidad en todos los formatos de los proyectos presentados
- Viabilidad de puesta en marcha de los proyectos presentados.
- Sinergias con otras entidades que compartan los valores de Metro Bilbao, valorándose la difusión de los mismos (respeto por el medio ambiente e igualdad de oportunidades entre otras).
- Apoyo y refuerzo de la imagen corporativa Metro Bilbao, valorándose diversas formas de convivencia de los logotipos de ambas empresas refuerzo de la imagen corporativa de Metro Bilbao

5. Información a presentar en la oferta económica

Modelo de proposición económica según el Anexo 1.

Nota Importante: Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información** en la oferta técnica presentada **en el sobre 2** (valorable por juicio de valor), ya que en caso de hacerse así **la oferta quedaría invalidada**.

5.1. Agencia de Publicidad, Marketing y RRPP

1. Un canon mensual (el canon no incluye los costes de maquetación de los trabajos aceptados).

- El canon incluye, además de los aspectos contenidos en el apartado 2.1, la disponibilidad de la persona asignada para trabajos urgentes.
- Para el cálculo del canon se rellenará la tabla adjunta: se detallan las horas de dedicación estimadas; el ofertante deberá señalar el coste/hora de cada perfil. Resultará un coste anual total que dividido entre 12 meses arroja el importe del canon mensual.

Persona y perfil	Horas /año	% total	€/hora	€/año	Canon (€ sin IVA)
Director de proyecto	50	2,8%			
Responsable de cuenta	300	16,7%			
Dirección creativa	200	11,1%			
Copy	150	8,3%			
Dirección de arte	250	13,9%			
Estudio	300	16,7%			
Gestión de medios	200	11,1%			
Digital y redes sociales	300	16,7%			
Administración	50	2,8%			
Total horas año	1800	100%			
Canon anual					
Meses /año					12
Canon mensual					

2. Porcentaje de servicios de agencia.

3. Porcentaje sobre los medios on-line.

4. Porcentaje sobre los medios off-line.

5. Descuentos de agencia en medios.

6. Maquetación de una publicación de 28 pgs. en formato 135 mm*135 mm

En la facturación de medios materiales tales como montaje de stands, equipamientos o servicios subcontratados (tales como inserciones en medios, fotografías, material de venta y promoción, recursos externos, vinilos, productoras, etc.), se facilitará el coste neto, adjuntando copia de las facturas de los gastos incurridos por la Agencia, así como el porcentaje de comisión de los servicios de agencia.

La agencia asumirá todos los gastos normales relacionados con la rutina de sus actividades, tales como envíos, desplazamientos, comunicaciones y similares asociados con el buen servicio a Metro Bilbao.

Para las actividades subcontratadas la agencia facturará a su coste neto y sin cargo de agencia en los gastos relacionados con patentes de material publicitario, autorizaciones e impuestos, gastos de envío, comunicaciones, alojamiento y viajes a larga distancia. La agencia no incurrirá en ninguno de tales gastos sin la aprobación previa de Metro Bilbao, quedando además obligada a una satisfactoria prueba documental de los mismos.

6. Control de trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará un ejecutivo/a de la cuenta como *Responsable del Contrato* que servirá de interlocutor.

Dicho responsable informará periódicamente al *Responsable del Contrato* nombrado por Metro Bilbao sobre el desarrollo de los trabajos y se coordinará con éste a fin de cumplir el objeto del contrato.

Siempre que el Adjudicatario solicite alguna instrucción o decisión, deberá consultar al *Responsable del Contrato* y proponer la acción que, a su entender, considere como más apropiada.

En cualquier momento el *Responsable del Contrato* de Metro Bilbao, podrá inspeccionar la marcha de los trabajos. Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas por éste al *Responsable del Contra* del Adjudicatario.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

Las actividades desarrolladas por la Empresa Adjudicataria serán controladas por el *Responsable del Contrato* de Metro Bilbao, quien dirigirá y supervisará los trabajos realizando controles para determinar la calidad del servicio prestado.

Metro Bilbao inspeccionará el servicio prestado, tanto en lo que se refiere a la correcta concurrencia de los medios a emplear: técnicos y humanos. De las inspecciones realizadas resultarán los correspondientes informes y, en caso de ser negativos, darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes sanciones.

6.1. Control Administrativo

En caso de que Metro Bilbao requiera trabajos no valorados dentro del objeto del contrato, el adjudicatario presentará presupuesto de los mismos para su aprobación.

Una vez aprobados dichos presupuestos el adjudicatario podrá proceder a la ejecución de los servicios solicitados.

6.2. Régimen de faltas

6.2.1. Faltas

Se considerarán Faltas:

- El retraso superior a dos semanas en el envío de informes.
- La dedicación de medios técnicos o humanos menor de la contratada.
- La no realización de una actividad contratada, o la simulación de realización de una actividad.
- La negligencia en la realización de una actividad contratada, preparación de informes, etc.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- El retraso en los plazos de ejecución de los servicios acordados.
- El rechazo por parte de Metro Bilbao de un mismo servicio o material en más de 3 ocasiones por calidad inadecuada o por ejecución defectuosa.
- El incumplimiento por parte del personal del Adjudicatario de las normas de seguridad e higiene o de las normas de seguridad de Metro Bilbao.
- El trato incorrecto del personal del Adjudicatario a los empleados o los clientes de Metro Bilbao.
- El incumplimiento de alguna condición esencial de ejecución.

6.2.2. Penalización por faltas

Se establecen las siguientes penalizaciones a aplicar por faltas:

- Una falta **no asociada a los plazos de entrega** conllevará el oportuno apercibimiento y la penalización en factura de 1.000 €.
- Una falta **asociada a los plazos de entrega** dará lugar a penalización de 500 € por semana de retraso hasta un máximo de tres (3) semanas.

La acumulación de dos (2) o más faltas durante la vigencia del contrato facultará a Metro Bilbao para rescindir unilateralmente el contrato, con pérdida de la fianza, y sin compensación económica alguna.

El incumplimiento de la **condición esencial de ejecución** dará lugar al oportuno apercibimiento y a la penalización en factura de 1.000 €. Si se mantiene durante más de un mes dará lugar a la resolución del contrato y a la pérdida en concepto de daños y perjuicios de la totalidad de la fianza definitiva presentada.

7. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con el Dpto. de Marketing & Comunicación (tfno.: 94.425.40.00, att. Olatz Fernandez).

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

8. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará la prestación del servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

9. Anexos

Anexo 1: Modelo de propuesta económica y cuadro de precios

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

Declaro:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica en Imagen Publicitaria, Marketing y Relaciones Públicas para Metro Bilbao (líneas 1 y 2)".

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

Cuadro de precios

Cuadro de precios

Agencia de publicidad, Marketing y RRPP

Tabla de precios unitarios (sin I.V.A.):

Persona y perfil	Horas /año	% total	€/hora	€/año	Canon (€ sin IVA)
Director de proyecto	50	2,8%			
Responsable de cuenta	300	16,7%			
Dirección creativa	200	11,1%			
Copy	150	8,3%			
Dirección de arte	250	13,9%			
Estudio	300	16,7%			
Gestión de medios	200	11,1%			
Digital y redes sociales	300	16,7%			
Administración	50	2,8%			
Total horas año	1800	100%			
Canon anual					
Meses /año					12
Canon mensual (Importe **máximo 5.000 €/mes**)					

Concepto	Observaciones	Precio € (sin IVA)	%
% servicios de agencia	Máximo 10%		
% en medios on-line	Máximo 10%		
% en medios off-line	Máximo 10%		
Descuento negociado en medios	Minino 25%		
Maquetación de una publicación de 28 pags en formato 150 mm*150 mm	Máximo 750 €		

Concepto	Precio € (sin IVA)
Diseño de un soporte y cartel informativo para la clientela ante incidencias sobrevenidas que afecten a la red de Metro Bilbao	